

Junín, 18 de mayo de 2021

Sr. Presidente del

HCD de Junín

Dr. Gabriel D'Andrea

S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de Concejales del Frente de Todos presenta para su ingreso y posterior tratamiento el siguiente proyecto de comunicación.

VISTO la ordenanza N° 7785 promulgada por Decreto del D.E. Nro. 1785 de fecha 22/12/2020 y

CONSIDERANDO que en su Capítulo Segundo crea el "Fondo Transitorio y Especial de Emergencia Para Apoyo, Fomento y Reactivación Cultural"

Que el D.E. Municipal debe asignar al "Fondo Transitorio y Especial de Emergencia Para Apoyo, Fomento y Reactivación Cultural", una partida especial y específica

Que el "Fondo Transitorio y Especial de Emergencia Para Apoyo, Fomento y Reactivación Cultural" tiene por finalidad promover, apoyar y brindar asistencia y propender al desarrollo de las actividades, programas y expresiones culturales y artísticas de Junín

Que el Fondo establecido en la Ordenanza 7785 tiene por objeto:

- Brindar asistencia para el desarrollo de actividades culturales, en sus distintas expresiones, en función de las necesidades del sector a consecuencias de las medidas de la emergencia sanitaria del Covid-19;
- Permitir la inserción, inclusión, diversificación, accesibilidad y desarrollo de la cultura local;
- Consolidar iniciativas y proyectos culturales y artísticos para su sustentabilidad;
- Apoyar, respaldar y brindar posibilidades laborales a docentes, formadores y talleristas de la cultura de Junín;
- Promover, regularizar e incorporar a la economía formal, actividades culturales llevadas adelante por emprendedores del quehacer artístico y cultural de Junín;
- f) Colaborar en la formación y capacitación de los recursos humanos locales y la mano de obra;
- Ampliar las prestaciones y ofertas culturales de los espacios municipales; y
- Aprovechamiento y valerse de los recursos humanos, insumos y materias primas locales.

Que la partida asignada al “Fondo Transitorio y Especial de Emergencia Para Apoyo, Fomento y Reactivación Cultural”, se integra de recursos provenientes del gobierno Nacional, provincial y municipal

Que a la fecha desconocemos el total de fondos y entregas realizadas en el partido de Junín

Es por ello que este Bloque de concejales presenta el siguiente:

#### Proyecto de Comunicación

Art. Nº 1: Solicitar al D.E. la Secretaria de Hacienda y Finanzas y la dirección de Cultura de la Municipalidad de Junín, el estado en que se encuentra el “Fondo Transitorio y Especial de Emergencia Apoyo, Fomento y Reactivación Cultural” para el apoyo, fomento y reactivación cultural y artística en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19 aprobado en la ordenanza Nº 7785-2020.

Art. Nº 2: De Forma